

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados al FONDO PROVINCIAL COMPENSADOR DE MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en particular:

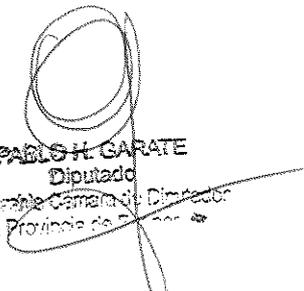
1. Informe acerca monto actualmente disponible en el Fondo Provincial Compensador de Mantenimiento de Establecimientos Educativos;
2. Indique si todos los establecimientos educativos de la provincia han recibido transferencias de fondos correspondientes al Fondo Provincial Compensador de Mantenimiento de Establecimientos Educativos en el transcurso del año 2018;
3. En caso de ser negativa la respuesta al apartado precedente, enumere cauales son los establecimientos educativos que han recibido fondos provenientes del Fondo Provincial Compensador de Mantenimiento de Establecimientos Educativos;



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



4. Detalle el monto recibido por cada uno de los establecimientos educativos a los que se hayan transferido fondos correspondientes al Fondo Provincial Compensador de Mantenimiento de Establecimientos Educativos;
5. Detalle las obras realizadas por los establecimientos educativos a través de los recursos recibidos por parte de la Provincia en virtud del Fondo Provincial Compensador de Mantenimiento de Establecimientos Educativos;
6. Informe si se ha interrumpido la transferencia de partidas correspondientes al Fondo Provincial Compensador de Mantenimiento de Establecimientos Educativos hacia los mismos durante el transcurso del 2018;
7. Consigne el listado de las obras realizadas en los establecimientos educativos a través de los recursos provenientes del Fondo Provincial Compensador de Mantenimiento de Establecimientos Educativos;
8. Informe acerca del estado general, en materia de infraestructura, de los establecimientos educativos de la Provincia de Buenos Aires;
9. Informe todo otro dato de interés para la materia en cuestión.


PABLO H. GARATE
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2392 /18-19



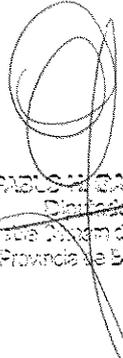
FUNDAMENTOS

Mediante la resolución n° 297/06 , se creó en la Provincia de Buenos Aires el FONDO PROVINCIAL COMPENSADOR DE MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, el cual tiene por finalidad profundizar el proceso de descentralización administrativa, dotando a los establecimientos de los recursos necesarios para hacer frente al mantenimiento del servicio de educación pública, particularmente en lo concerniente al área de infraestructura escolar.

Con la finalidad referida anteriormente, la resolución estableció que la Provincia deberá destinar los fondos directamente a los establecimientos según el tipo de servicio y su matrícula, a fin de dotar a los mismos de las herramientas que permitan una rápida y oportuna solución a las necesidades menores y urgentes referidas al mantenimiento de su infraestructura, de manera que descongestionen un importante número de intervenciones hoy tramitadas por medio de los Consejos Escolares, que ocasionaban una sobrecarga de trabajo en ese ámbito como las consecuentes eventuales demoras en la resolución de intervenciones rutinarias y/o cotidianas.

Considerando el estado de deterioro generalizado por el que atraviesan los establecimientos educativos de la Provincia de Buenos Aires, resulta imprescindible conocer el estado de funcionamiento del Fondo Provincial Compensador de Mantenimiento de Establecimientos Educativos, puesto que tal como se expuso anteriormente, su finalidad principal está orientada a la satisfacción de las necesidades que presentan los mismos en materia de infraestructura, de manera tal que frente a los reclamos permanentes de alumnos, docentes y directivos acerca de la imposibilidad de desarrollar sus tareas en óptimas condiciones edilicias, es que realizamos este pedido al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a fin de que informe acerca del estado generalizado de los establecimientos y del cumplimiento de los objetivos establecidos al momento de la creación del fondo.

Por lo expuesto, solicitamos a los Sres. Y Sras. Legisladores y legisladoras que acompañen el presente proyecto.


PABLO H. CARRIÉ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires